LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014. ID 275.076.

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON"

CONTRATO Nº 034.-

Entre la **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Directorio Sr. **HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OURA S.R.L.** con RUC Nº 80053186-8, domiciliada en Abay Nº 730 e/ Paraguarí y Antequera, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **RODOLFO ORTIGOZA**, con Cédula de Identidad N° 2.121.507, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, en relación al **LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON** de la LICITACION PUBLICA NANCIONAL Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON", adjudicada por Resolución de la Administración Nacional de Navegación y Puertos Nº 1900 de fecha 29 de octubre de 2014, que serán prestado por el CONTRATISTA a la CONTRATANTE de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) RESOLUCION Nº 1900 de fecha 29 de octubre de 2014 por la cual se Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON" – ID Nº 275.076 y sus respectivas notificaciones;
(c) Contrato;
(d) Condiciones Generales y Especiales del Contrato y los planos;
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato;
(h) Los documentos del adjudicatario;
(i) Garantía de anticipo.

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

Recibido 31/10/14

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*3*	*1*	*0*	*1*	*590*	*30*	*1*	*15*	*84.987.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.076.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014, convocado por la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION Nº 1900 de fecha 29 de octubre de 2014 por la cual se Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON" – ID Nº 275.076.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extenderá a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	LOTE 2 *MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON*						
		OURA S.R.L.					
Item	Descripción de los trabajos	U.M	MARCA	PROC.	CANT	P.U	P.Total
1							
1.1	Tubulares de 400 W V/S.	*UNIDAD*	VCP	CHINO	17	75.000	1.275.000
1.2	Reactores de 400 W V/Sodio	*UNIDAD*	AIRTON	ESPAÑOL	17	186.000	3.162.000
1.3	Ignitores de 400 W V/Sodio.	*UNIDAD*	AIRTON	ESPAÑOL	17	26.000	442.000
1.4	Capacitores de p/400 w.	*UNIDAD*	AIRTON	ESPAÑOL	17	23.000	391.000
1.5	Porta Lámparas rosca grande	*UNIDAD*	VCP	CHINO	6	12.500	75.000
1.6	Ampolla de 400 W V/Mercurio.	*UNIDAD*	VCP	CHINO	12	75.000	900.000
1.7	Reactores de 400 W	*UNIDAD*	AIRTON	ESPAÑOL	12	186.000	2.232.000
1.8	Capacitores p/400 W	*UNIDAD*	AIRTON	ESPAÑOL	12	26.000	312.000
1.9	Porta Lámparas rosca grande	*UNIDAD*	VCP	CHINO	6	12.500	75.000
1.10	Equipos fluorescentes 1x20 W (completo)	*UNIDAD*	VCP	CHINO	5	45.000	225.000
1.11	Tubos Fluorescentes de 20W	*UNIDAD*	VCP	CHINO	8	12.000	96.000

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

1.12	Reactancia de 20W.	UNIDAD	VCP	CHINO	8	15.000	120.000
1.13	Equipos fluorescentes 1x40 W (completo)	UNIDAD	VCP	CHINO	6	55.000	330.000
1.14	Tubos Fluorescentes de 40W	UNIDAD	VCP	CHINO	40	12.000	480.000
1.15	Reactancia de 40W.	UNIDAD	VCP	CHINO	40	15.000	600.000
1.16	Ampollas de 400 W V/Metálico	UNIDAD	VCP	CHINO	4	75.000	300.000
1.17	Reactores de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	186.000	744.000
1.18	Ignitores de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	26.000	104.000
1.19	Capacitores p/400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	26.000	104.000
1.20	Arrancadores para tubos fluorescentes	UNIDAD	VCP	CHINO	50	5.500	275.000
1.21	Tubulares de 400 W V/Metalico	UNIDAD	VCP	CHINO	7	75.000	525.000
1.22	Reactores de 400 W V/Metalico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	186.000	1.302.000
1.23	Ignitores de 400 W V/Metalico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	26.000	182.000
1.24	Capacitores de 400 W V/Metalico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	26.000	182.000
1.25	Ampollas de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	VCP	CHINO	5	75.000	375.000
1.26	Reactores de 400 W V/Mercurio (completo)	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	5	186.000	930.000
1.27	Ampollas de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	VCP	CHINO	8	7.500	60.000
1.28	Reactores de 400 W V/Metalico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	8	186.000	1.488.000
1.29	Capacitores de 400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	8	26.000	208.000
1.30	Ignitores p/400 W V/S	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	8	26.000	208.000
1.31	Porta lámparas porc. Rosca grande	UNIDAD	VCP	CHINO	4	12.500	50.000
1.32	Llave tipo panam (embutir)	UNIDAD	VCP	CHINO	3	18.000	54.000
1.33	Carcaza de Reflectores p/400 W	UNIDAD	VCP	CHINO	21	185.000	3.885.000
1.34	Tubulares de 400W V/Metalico	UNIDAD	VCP	CHINO	21	75.000	1.575.000
1.35	Reactores p/400W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	21	186.000	3.906.000
1.36	Ignitores p/400W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	21	26.000	546.000
1.37	Capacitores p/400W V/Metalico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	21	26.000	546.000
1.38	Ampollas de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	VCP	CHINO	7	75.000	525.000
1.39	Reactores de 400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	186.000	1.302.000
1.40	Capacitores de 400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	26.000	182.000
1.41	Ignitores p/400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	26.000	182.000
1.42	Porta lampara rosca grande	UNIDAD	VCP	CHINO	4	12.000	48.000
1.43	Cable multifilar 6 mm2	Metros	INPACO	NACIONAL	200	2.500	500.000
1.44	Cable multifilar temperatura de 2 mm2	Metros	INPACO	NACIONAL	200	1.300	260.000
1.45	Llave TM 3x40 A	UNIDAD	VCP	CHINO	2	155.000	310.000
							-
1.46	Ampollas de 400 W V/Mercurio.	UNIDAD	VCP	CHINO	11	75.000	825.000
1.47	Reactores de 400 W V/Mercurio.	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	11	186.000	2.046.000
1.48	Capacitores p/400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	11	26.000	286.000
1.49	Ignitores p/400W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	11	26.000	286.000
1.50	Porta lámpara rosca grande	UNIDAD	VCP	CHINO	6	12.000	72.000
1.51	Ampollas de 400 W V/Mercurio.	UNIDAD	VCP	CHINO	12	75.000	900.000
1.52	Reactores de 400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	12	186.000	2.232.000
1.53	Capacitores de 400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	12	26.000	312.000
1.54	Ignitores p/400W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	12	26.000	312.000
1.55	Carcaza reflectores p/400W	UNIDAD	VCP	CHINO	6	185.000	1.110.000
1.56	Tubulares de 400 W V/Metalico	UNIDAD	VCP	CHINO	6	75.000	450.000
1.57	Reactores de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	6	186.000	1.116.000
1.58	Ignitores p/ 400 W V/Metálico	UNIDAD	VCP	CHINO	6	26.000	156.000
1.59	Capacitores p/400 W	UNIDAD	VCP	CHINO	6	26.000	156.000
1.60	Carcaza reflector p/400 W	UNIDAD	VCP	CHINO	1	185.000	185.000

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

OURA S.R.L
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura.srl@hotmail.com

1.61	Tubular de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	VCP	CHINO	1	75.000	75.000
1.62	Reactores de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	1	186.000	186.000
1.63	Ignitores p/ 400 W V/Mercurio	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	1	26.000	26.000
1.64	Capacitor p/400 W V/Mercurio	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	1	26.000	26.000
1.65	Carcaza reflector p/400 W	UNIDAD	VCP	CHINO	4	186.000	744.000
1.66	Tubular de 400 W V/Metálico	UNIDAD	VCP	CHINO	4	75.000	300.000
1.67	Reactores de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	186.000	744.000
1.68	Ignitores p/ 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	26.000	104.000
1.69	Capacitor p/400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	26.000	104.000
1.70	Carcaza reflector p/400 W	UNIDAD	VCP	CHINO	2	185.000	370.000
1.71	Tubular de 400 W V/Metálico	UNIDAD	VCP	CHINO	2	75.000	150.000
1.72	Reactor de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	2	186.000	372.000
1.73	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	2	26.000	52.000
1.74	Capacitor p/400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	2	26.000	52.000
						-	-
1.75	Carcaza reflector p/400 W	UNIDAD	VCP	CHINO	1	185.000	185.000
1.76	Tubular de 400 W V/Metálico	UNIDAD	VCP	CHINO	1	75.000	75.000
1.77	Reactor de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	1	186.000	186.000
1.78	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	1	26.000	26.000
1.79	Ampolla de 400W V/Mercurio	UNIDAD	VCP	CHINO	2	75.000	150.000
1.80	Reactor de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	2	186.000	372.000
1.81	Ignitor de 400 W V/Mercurio	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	2	26.000	52.000
1.82	Capacitor p/400W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	2	26.000	52.000
						-	-
1.83	Tubular de 400 W V/Metálico	UNIDAD	VCP	CHINO	4	75.000	300.000
1.84	Reactor de 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	186.000	744.000
1.85	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	26.000	104.000
1.86	Capacitor p/400 W V/Metálico	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	4	26.000	104.000
1.87	Porta lámpara porcelana rosca grande	UNIDAD	VCP	CHINO	2	12.000	24.000
						-	-
1.88	Equipos fluorescentes 1x20 W (completo)	UNIDAD	VCP	CHINO	10	35.000	350.000
1.89	Equipos fluorescentes 1x40 W (completo)	UNIDAD	VCP	CHINO	10	35.000	350.000
							-
1.90	Llave TM 3x250 A	UNIDAD	VCP	CHINO	1	650.000	650.000
1.91	Llave TM 1x20A	UNIDAD	VCP	CHINO	4	25.000	100.000
1.92	Llave TM 1x10 A	UNIDAD	VCP	CHINO	4	25.000	100.000
1.93	Cable multifilar de 4 mm2	Metros	INPACO	NACIONAL	200	2.200	440.000
1.94	Cable multifilar de 6 mm2	Metros	INPACO	NACIONAL	200	2.500	500.000
						-	-
1.95	Ampollas de 400 W V/Mercurio.	UNIDAD	VCP	CHINO	7	75.000	525.000
1.96	Reactor de 400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	186.000	1.302.000
1.97	Ignitor p/400 W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	26.000	182.000
1.98	Capacitor p/400W	UNIDAD	AIRTON	ESPAÑOL	7	26.000	182.000
						-	-
1.99	Cable pre ensamblado 2 x 25 mm2	Metros	INPACO	NACIONAL	200	8.500	1.700.000
1.100	Mordaza de contención para pre ensamblado 25 mm2	UNIDAD	INPACO	NACIONAL	18	15.000	270.000
1.101	Cable pre ensamblado 4x25 mm2	Metros	INPACO	NACIONAL	280	13.000	3.640.000
							-
1.102	MANO DE OBRA POR TRABAJOS DE RETIRO, INSTALACION, O MONTAJE DE LOS EQUIPOS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES	UNIDAD	OURA S.R.L.	NACIONAL	1	27.000.000	27.000.000

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos - Jurídico

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

	ELECTRICAS Y LUMINICAS						
	PRECIO TOTAL						**84.987.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (Gs. 84.987.000).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

7.1. Los trabajos serán ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de ejecución de las obras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y términos para garantizar los anticipos son determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los DIEZ días (10) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá adoptar una de las siguientes formas:

- **Póliza de Seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- **Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.**

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón. Lote N° 2 "Mantenimiento de las instalaciones lumínicas en la terminal portuaria – Puerto José A. Falcón"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2014.

OURA S.R.L
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel. 392646
oura_srl@hotmail.com

RODOLFO ORTIGOZA
C. I. N° 2.121.507.
OURA S.R.L.

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS